



12000000101113643462
2018074349 SRRHH
12-07-2018 08 13 MMARLOP

Con motivo de las quejas recibidas por personal que presta sus servicios en la antigua sede de la OMIC en la C/La Noria, actualmente Participación Ciudadana y Juventud, a las que se sumó las picaduras por pulgas, durante el día 9/7/2018 varios delegados de SEPCA hicimos una visita dicha.

Durante la visita tuvimos conocimiento de los siguientes hechos.

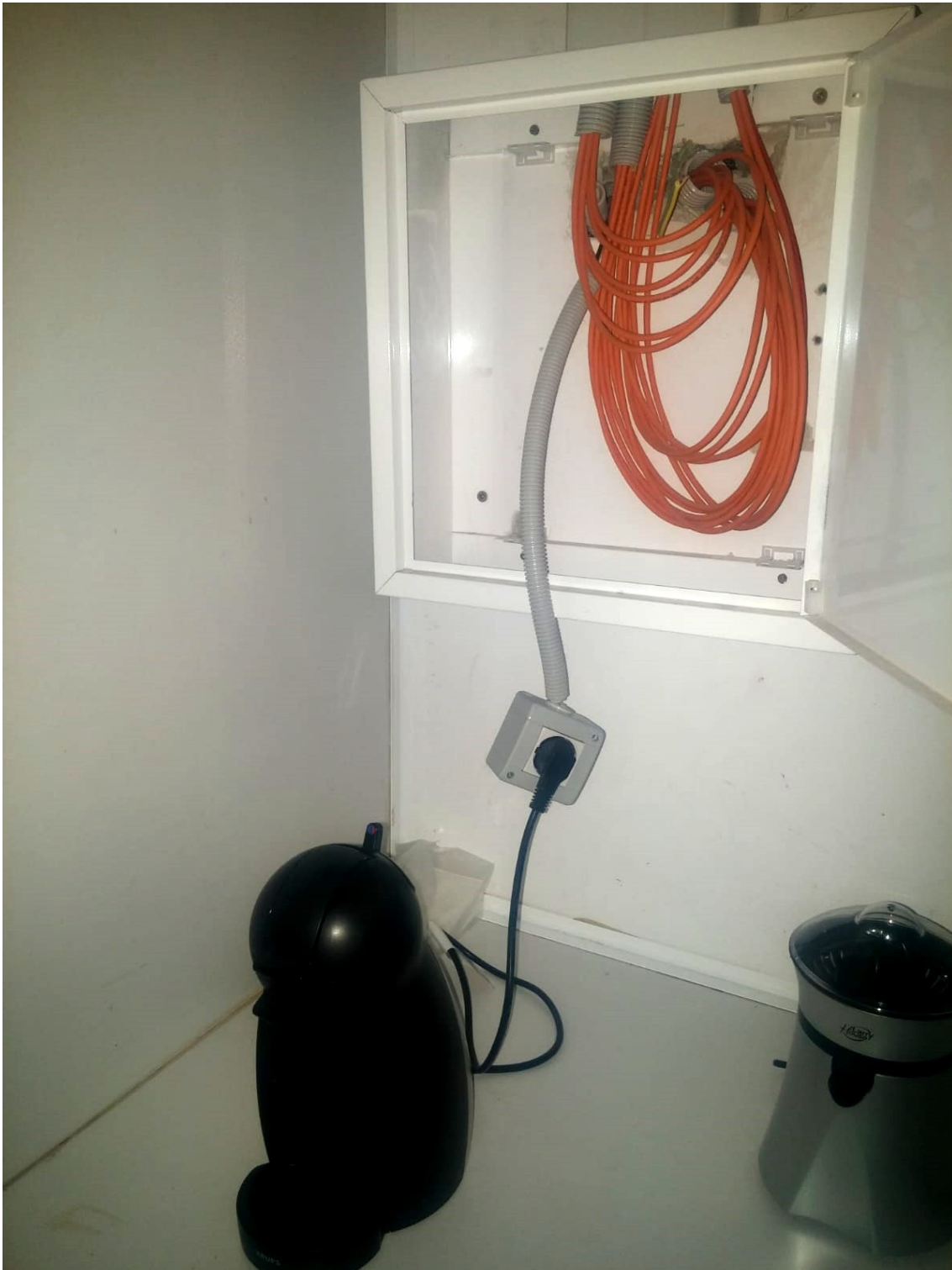
1.- Respecto de las picaduras por pulgas: Si bien nos manifestaron que se había procedido a fumigar durante el fin de semana, detectamos que una vivienda colindante con el centro de trabajo está en estado semi-ruinoso, con el techo parcialmente hundido. Desde la azotea del centro de trabajo se puede comprobar cómo palomas y gatos “habitan” esa vivienda, siendo presuntamente el foco de infección de pulgas, por lo que solicitamos una acción preventiva sobre dicho edificio pese a que es de titularidad privada.

2.- Una escalera señalizada como salida no está expedita. De esta circunstancia hemos dado conocimiento a la Administración hace más de dos años. Un cubo de pintura continúa obstaculizando el acceso a una puerta provista de pulsador antipánico.



Contenedor de pintura que lleva más de dos años obstaculizando el acceso a una puerta de emergencia

3.- **Incidencia en la instalación eléctrica del “office”.** La interpretación del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión es un tanto peculiar.



Un cuadro de maniobra eléctrico de segunda planta, disimulado en un armario, no está señalizado de forma reglamentaria. El extintor de polvo seco instalado en sus inmediaciones está ubicado al final de un pasillo y demasiado próximo al cuadro de maniobra, incluso pudiendo quedar totalmente ocultado si se abre la puerta derecha. En el interior del armario del cuadro eléctrico se almacena material de construcción que podría comprometer el acceso y agravar un incendio.



4.- Mal estado de conservación de los elementos sanitarios pese a que indican los trabajadores que las deficiencias han sido comunicadas a Servicios Públicos. Concretamente, en el único aseo habilitado para personal con discapacidad, el inodoro presenta escapes de agua y una rotura que puede ser causa de accidentes.



También la puerta de acceso impide la intimidad deseada, toda vez que para poder accionar el cierre desde dentro hace falta ejercer una fuerza considerable hacia arriba.

5.- Presencia de personal externo en dicha sede de trabajo.

Según las quejas recibidas, en la sede de Participación Ciudadana y en la antigua sede de al OMIC prestaba sus servicios personal de una empresa externa que causaba molestias por su actitud con los empleados públicos, habiéndose producido más de un traslado voluntario por la situación creada.

En el momento de la visita pudimos comprobar cómo una presunta trabajadora de la empresa “**Ralons**” (decimos “presunta” puesto que es a ella -teléfono 922606869- a quien dicha empresa remite como persona de contacto para, en esa sede municipal ubicada en la Calle de la Noria, que informe a los jóvenes que están interesados en participar en las distintas actividades programadas en la Agenda de Verano 2018 del Distrito Joven), realizaba tareas de evidente naturaleza administrativa valiéndose de medios materiales a disposición de los empleados públicos para el desempeño de sus puestos de trabajo; entre otros y en una primera apreciación, esta situación es evidente desde el momento en que ocupa una mesa de trabajo o utiliza el teléfono de la sede municipal desconociéndose, en el momento actual, otros posibles medios que pudiere estar utilizando.

Nuestra sección sindical ya ha pedido información al Servicio de Recursos Humanos acerca de la prestación de servicios por trabajadores de empresas externas haciendo uso de los medios municipales.

En concreto, respecto a la persona, presumiblemente trabajadora de la empresa "Ralons", con fecha 5/7/2018 y por Registro General de Entrada

Ayuntamiento de S/C de Tenerife



1177777660547170151

2018071507 SRRHH

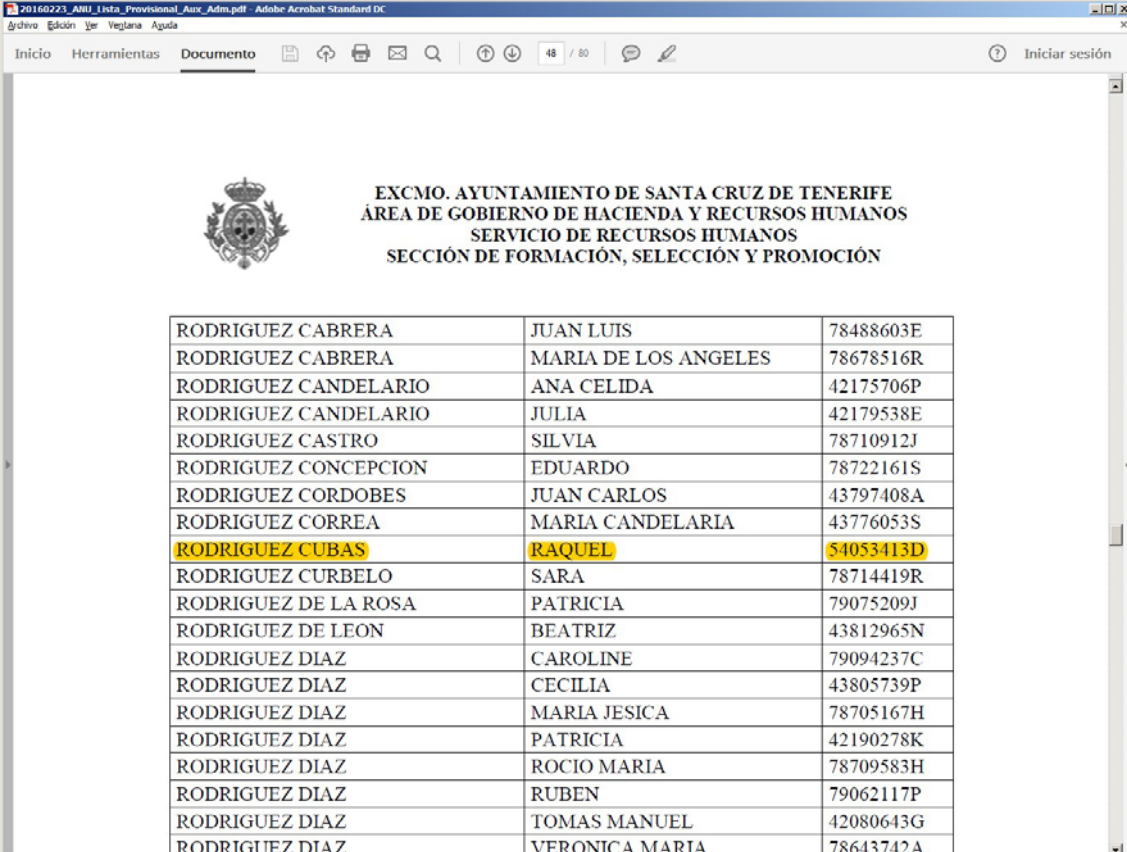
05-07-2018 12 36 ALORGU


dirigido a la Directora General de Recursos Humanos poniendo en su conocimiento esa situación, no habiéndose respuesta alguna a día de hoy.

Teniéndose constancia de que dicha persona permanece a diario en las oficinas municipales, con conocimiento y más que probable aquiescencia de sus superiores jerárquicos, y ahora, con conocimiento del Servicio de Recursos Humanos, sirva el presente escrito para reiterar la irregularidad que deviene en ilegalidad desde el momento en que una persona ajena a esta Administración permanece, ocupa, hace empleo de medios municipales y atiende al ciudadano, entre otras posibles actuaciones que por este Sindicato se desconocen, todo ello sin tener título suficiente que le habilite para el desempeño de funciones atribuidas por ley a quienes tienen la consideración de empleado público.

Es más que evidente que esta situación anormal provoca desasosiego y malestar en el ámbito laboral a la vez que deriva en un importante perjuicio y quebranto en el erario público.

Desgraciadamente ya es una práctica consolidada que trabajadores de empresas externas, adjudicatarias de servicios que han sido externalizados, consigan sentencias de Juzgados de Lo Social por las que les declara Laborales Indefinidos. Como consecuencia de esas prácticas actualmente hay una docena de trabadores de la antigua -e ilegal- Recaudación Voluntaria que están cobrando un salario sin venir a trabajar, lo que viene a evidenciar el universo distópico que provoca la Administración cuando no persigue el interés general en sus actuaciones. Acrecienta el temor de que se estuviera intentando una situación de Fraude de Ley por el interés público y notorio de la trabajadora externa por formar parte de esta Administración. En fecha 22 de febrero de 2016 aparece en la relación provisional de admitidos y excluidos para la configuración de una lista de reserva.



 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS SECCIÓN DE FORMACIÓN, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN		
RODRIGUEZ CABRERA	JUAN LUIS	78488603E
RODRIGUEZ CABRERA	MARIA DE LOS ANGELES	78678516R
RODRIGUEZ CANDELARIO	ANA CELIDA	42175706P
RODRIGUEZ CANDELARIO	JULIA	42179538E
RODRIGUEZ CASTRO	SILVIA	78710912J
RODRIGUEZ CONCEPCION	EDUARDO	78722161S
RODRIGUEZ CORDOBES	JUAN CARLOS	43797408A
RODRIGUEZ CORREA	MARIA CANDELARIA	43776053S
RODRIGUEZ CUBAS	RAQUEL	54053413D
RODRIGUEZ CURBELO	SARA	78714419R
RODRIGUEZ DE LA ROSA	PATRICIA	79075209J
RODRIGUEZ DE LEON	BEATRIZ	43812965N
RODRIGUEZ DIAZ	CAROLINE	79094237C
RODRIGUEZ DIAZ	CECILIA	43805739P
RODRIGUEZ DIAZ	MARIA JESICA	78705167H
RODRIGUEZ DIAZ	PATRICIA	42190278K
RODRIGUEZ DIAZ	ROCIO MARIA	78709583H
RODRIGUEZ DIAZ	RUBEN	79062117P
RODRIGUEZ DIAZ	TOMAS MANUEL	42080643G
RODRIGUEZ DIAZ	VERONICA MARIA	78643742A

Por otro lado, su perfil de afinidad política y su actitud, ya ha causado cierto grado de inquietud, desasosiego y desencuentros con empleados públicos que presta sus servicios de manera profesional e independiente.

Una breve visita a la Web de Coalición Canaria confirma lo que ha causado desasosiego entre los empleados públicos

“El equipo con el que trabajará a partir de ahora en la isla está compuesto por los vicesecretarios Serafín Mesa y Attenery Falero, así como por la secretaria de organización Joana Guanche y la Vicesecretaria de organización Haridian Martín. El nuevo comité permanente también está conformado por varias secretarías integradas por Javier Rivero, Carlos Marrero, José Manuel Hernández, Anabel Díaz y **Raquel Rodríguez Cubas.**”

<http://cctenerife.org/notas-de-prensa/2017/07/15/veronica-meseguer-elegida-secretaria-general-de-los-jovenes-nacionalistas-de-canarias-en-tenerife/>

No es de extrañar que la presunta trabajadora externa de la empresa **Ralons** muestre un perfil público en las redes sociales en el que abundan inquebrantables lazos de adhesión a la figura de nuestro Excelentísimo Sr. Alcalde, con publicaciones en “horario de oficina” de 8 a 14 horas, lo que viene a sembrar dudas acerca de la labor que realmente está haciendo bajo la apariencia de una trabajadora externa.

Hay que tener en cuenta que mantener en un mismo centro de trabajo a empleados públicos que accedieron a la Admón. de forma reglamentaria junto con personal de perfil político “elevado”, es una fuente de conflicto asegurada, máxime cuando esa persona se permite dar instrucciones a empleados públicos en el centro de trabajo “compartido”.

Raquel Rodriguez Cubas compartió una publicación. 26 de junio a las 17:12 ·

Santa Cruz Verde 2030 Un Santa Cruz + verde + sostenible + abierto + accesible. Increíble proyecto de transformación de la zona donde se encuentra hoy la refinería ¡dale al y alucina!

José Manuel Bermúdez 26 de junio a las 13:13 ·

Después de mucho tiempo he tenido el honor de firmar junto a CEPSA un acuerdo para ejecutar el proyecto “Santa Cruz Verde 2030 ” que permitirá transformar los terrenos que ocupa la refinería en una nueva ciudad verde y sostenible, abierta al mar, más accesible y con más dotaciones públicas.

#SantaCruzVerde2030

YOUTUBE.COM
Santa Cruz Verde 2030
Firma del histórico acuerdo “Santa Cruz Verde 2030” entre el Alcalde de la ciudad y CEPSA que permitirá transformar los terrenos de la...

4

Me gusta Comentar Compartir



Raquel Rodriguez Cubas

16 de abril ·

La semana de Bermúdez
 Trabajo, humildad y cercanía #B19



SPARK.ADOBE.COM

La semana de Bermúdez #B19

A story told with Adobe Spark

2

Me gusta Comentar Comp



Raquel Rodriguez Cubas ha compartido una publicación.

16 de abril ·

Productivos, enriquecedores e ilusionantes encuentros del equipo de #comunicación de CC Tenerife



Coalición Canaria Tenerife

16 de abril ·

Trabajo en equipo, la mejor manera de que todo funcione. Las Secretarías de Comunicaci... Ver más



Por otro lado, su perfil “profesional” como presunta trabajadora por cuenta ajena de la empresa **Ralons** resulta un tanto peculiar, ya que a esa actividad -por cuenta ajena- se vendría a sumar la de la empresa «**Macaronesian Consulting SL**», con CIF **B7665036**, de la que es administradora mancomunada, con objeto social ampliado, según publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL Núm. 85 Jueves 7 de mayo de 2015,

“187551 - MACARONESIAN CONSULTING SL(R.M. SANTA CRUZ DE TENERIFE). Ampliación del objeto social. - Actividades de ocio y tiempo libre campamentos, ludotecas, centros infantiles y juveniles y similares). - Actividades de servicios sociales: educación no formal, formación para el empleo, trabajo con minorías en desventaja social y otros colectivos necesitados. - Dinamización de eventos. Datos registrales. T 3350 , F 171, S 8, H TF 54286, I/A 2 (20.04.15)”.

187549 - HERRERA RANCEL E HIJOS SL(R.M. SANTA CRUZ DE TENERIFE).

Ceses/Dimisiones. Adm. Solid.: HERRERA RODRIGUEZ JOSE MANUEL;RANCEL GARCIA TERESA JESUS. **Nombramientos.** Adm. Único: HERRERA RODRIGUEZ JOSE MANUEL. **Modificaciones estatutarias.** Cambio del Órgano de Administración: Administradores solidarios a Administrador único. **Datos registrales.** T 2380 , F 130, S 8, H TF 30149, I/A 3 (20.04.15).

187550 - MOLDOGRA SL(R.M. SANTA CRUZ DE TENERIFE).

Constitución. Comienzo de operaciones: 25.03.15. Objeto social: - a).- La explotación de restaurantes, cafeterías bares, casas de comida y cualquier otro tipo de negocio vinculado con la restauración (C.N.A.E.5610). b).- La compra, venta, adquisición, enajenación, arrendamiento y explotación, por cualquier título, de todo tipo de bienes muebles y también inmuebl. Domicilio: PASEO MARITIMO 17 - CENTRO COMERCIAL LEDESBEL. LOC (ARONA). Capital: 3.000,00 Euros. **Declaración de unipersonalidad. Socio único: GRASSI CARLO. Nombramientos.** Adm. Único: GRASSI CARLO. **Datos registrales.** T 3380 , F 165, S 8, H TF 55218, I/A 1 (20.04.15).

187551 - MACARONESIAN CONSULTING SL(R.M. SANTA CRUZ DE TENERIFE).

Ampliación del objeto social. - Actividades de ocio y tiempo libre (campamentos, ludotecas, centros infantiles y juveniles y similares). - Actividades de servicios sociales: educación no formal, formación para el empleo, trabajo con minorías en desventaja social y otros colectivos necesitados. - Dinamización de eventos. **Datos registrales.** T 3350 , F 171, S 8, H TF 54286, I/A 2 (20.04.15).

187552 - PALM BEACH TENERIFE 157 SL(R.M. SANTA CRUZ DE TENERIFE).

Constitución. Comienzo de operaciones: 9.04.15. Objeto social: ARTICULO 2. Objeto Social. Constituye el objeto de la Sociedad: a) Principalmente, la adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios y de cualquier tipo de títulos y activos financieros, pudiendo, en general, realizar toda clase de actividades de inversión mobi. Domicilio: PASEO FUENTE DE SANTA CRUZ 5 3 (SANTA CRUZ DE TENERIFE). Capital: 194.880,00 Euros. **Declaración de unipersonalidad. Socio único: SILVERPOINT VACATIONS SL. Nombramientos.** Adm. Único: SILVERPOINT VACATIONS SL. **Datos registrales.** T 3379 , F 182, S 8, H TF 55213, I/A 1 (20.04.15).

187553 - PALM BEACH TENERIFE 169 SL(R.M. SANTA CRUZ DE TENERIFE).

Constitución. Comienzo de operaciones: 9.04.15. Objeto social: ARTICULO 2. Objeto Social. Constituye el objeto de la Sociedad: a) Principalmente, la adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios y de cualquier tipo de títulos y activos financieros, pudiendo, en general, realizar toda clase de actividades de inversión mobi. Domicilio: PASEO FUENTE DE SANTA CRUZ 5 3 (SANTA CRUZ DE TENERIFE). Capital: 249.444,00 Euros. **Declaración de unipersonalidad. Socio único: SILVERPOINT VACATIONS SL. Nombramientos.** Adm. Único: SILVERPOINT VACATIONS SL. **Datos registrales.** T 3380 , F 151, S 8, H TF 55214, I/A 1 (20.04.15).

No hemos podido encontrar datos en el Portal de la Transparencia o en Perfil del Contratante de la Web municipal que indiquen que **Macaronesian Consulting SL** ha sido objeto de contratos con esta Administración, si bien es verdad que en el Portal de la Transparencia tan sólo aparece información a partir de finales de 2017, no obstante recomendamos al Servicio de RR.HH. comprobarlo.

Por otra parte, sí figura en la página Web municipal, y así se expone a modo de muestra, el orden del día correspondiente a la convocatoria del Tagoror Distrit de Anaga de fecha 13 de diciembre de 2017, en concreto en el punto 6, relativo a Propuestas, cuyo texto literal es el que sigue:

"6.6 Propuesta de **Doña Raquel Rodríguez Cubas, vocal del Grupo Municipal CC**, solicita, la instalación de un Parque para Perros en la Av. Pedro Schwartz, al lado del templete".

Lo que viene a justificar su perfil político "elevado" y las alabanzas que emite en las redes sociales.

Sea como fuere, entendemos que la presencia de esta trabajadora externa, que parece simultanear su actividad con labores "de partido", es una fuente de Riesgo Psicosocial, aparte de un más que probable intento de pre-constituir una situación de fraude de ley que podría sumarse a los que ya tenemos, que no son pocos.

Por la situación expuesta y debidamente motivada, solicitamos la solución urgente de los problemas detectados en la sede de Participación

Ciudadana y Juventud, de la C/ de la Noria así como la adopción de medidas al objeto de que cese la situación de la “**trabajadora externa**” que a día de hoy acude a dicha sede y realiza actividades de carácter administrativo propias de quienes tienen la consideración de funcionarios públicos, entendiendo que lo que estamos pidiendo es un “cese de la actividad” y no el traslado de dicha persona a un lugar más “discreto” de la organización.

Tenemos que añadir que toda la documental que hemos aportado es de carácter público y se ha obtenido de Internet.

En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2018

Álvaro Felipe Hernández

DNI 42036971D

Secretario de la Sección Sindical de Sepca
en el Excmo. Ayuntamiento de S/C de Tfe.



SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Área de Gobierno de Hacienda,
Recursos Humanos y Patrimonio



Destinatario/as:

Álvaro Felipe Hernández
Secretario de la Sección Sindical de SEPCA

Adjunto se remite informe de referencia **ITEC-089/18** relativo a la contestación a informe sobre incidencias en la Sede de la Noria.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente por:

El Jefe del Servicio de Recursos Humanos
Jose Manuel Álamo González

Calle Elias Bacallado, 2 A Ofra
CP 38010 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 605101 Fax 922 606257

Código Seguro De Verificación:	IxEK8BFesEJRzu1RxJKSyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Alamo Gonzalez - Jefe/a Servicio de Organización Y Planificación Recursos Humanos	Firmado	20/07/2018 13:41:11	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/IxEK8BFesEJRzu1RxJKSyA==			



Destinatario/as:

Álvaro Felipe Hernández
Secretario de la Sección Sindical de SEPCA

Informe técnico: Informe-contestación a las cuestiones en materia de Prevención de Riesgos Laborales derivadas de la visita a la Sede de la Noria por parte de los Delegados de SEPCA

REF: ITEC-089/18

En contestación a su escrito por el cual nos traslada determinadas cuestiones relacionadas con la Sede de la Noria, tras visita girada por varios Delegados de SEPCA, le informo lo siguiente:

1.- Picaduras por pulgas: Efectivamente, hubo un problema de picaduras por pulgas a varios trabajadores del edificio y tras la intervención pertinente por parte del Servicio de Control y Gestión Medioambiental la situación a día de hoy se encuentra controlada. En relación con el inmueble que está junto a este centro de trabajo y que según nos informa en su escrito, es de propiedad privada, entendemos que cualquier actuación en el mismo vendría, en su caso, determinada por el Servicio anterior y no por esta Sección de PRL.

2.- Escalera señalizada como salida no expedita: La solución a la incidencia que informa (existencia de un bote de pintura que obstaculiza la salida de emergencia), pasa, obviamente, por la simple retirada de dicho objeto de esta zona para su ubicación provisional en otro lugar que no sea paso de personas, hasta su retirada definitiva por parte de Servicios Públicos. Se dará indicación a los Responsables del Centro al respecto.

3 y 4.- Incidencias en la instalación eléctrica y estado de conservación de los elementos sanitarios: La zona donde se ubica el cuadro eléctrico ha de estar libre de cualquier objeto. El cuadro eléctrico sí se encuentra señalizado, lo que no existe es una señal indicativa de la existencia del cuadro en el armario que lo alberga, que podría colocarse. Éstas incidencias, así como las existentes en la caja de registro del office pueden ser comunicadas a través de la aplicación del "Gestor de incidencias en Sedes Municipales" al Servicio competente para proceder a su corrección. La aplicación está disponible para todo el personal de la Corporación tanto en la intranet corporativa como a través de App para móvil. En este caso, hemos procedido desde esta Sección de PRL a la inclusión para su tramitación de estas incidencias a través de dicha aplicación.

5.- Presencia de personal externo: Este tema ha de ser tratado en ámbito distinto al de la Prevención de Riesgos Laborales.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En S/C de Tenerife, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente por:

Lucía Dorta Alom – Técnico en Prevención de Riesgos Laborales

Código Seguro De Verificación:	NOWx0F2qVEZhlZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Dorta Alom	Firmado	20/07/2018 09:27:29	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/NOWx0F2qVEZhlZVaE6doyA==			